

ENEL COLOMBIA S.A. ESP
DECISIONES JUNTA DIRECTIVA
19 DE JULIO DE 2022

El 19 de julio de 2022, la Junta Directiva de Enel Colombia S.A. ESP aprobó dos modificaciones al reglamento y Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales respecto de estos asuntos:

1. Especificando que el numeral 1.3.6.1.1.8 Capítulo II del Título I de la Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera no será aplicable respecto de los Bonos Ordinarios Verdes, Bonos Sociales Ordinarios y Bonos Sostenibles Ordinarios.
2. Precizando en la sección “Pago en Especie en Nuevas Emisiones de Bonos” que las nuevas emisiones de Bonos solo podrán ser pagadas en especie con valores que tengan características similares y que sean de la misma clase de los Valores ofrecidos.

Así mismo autorizó al Gerente General, o a quien este designe, para realizar todas las gestiones y obtener las autorizaciones necesarias ante las instancias competentes para realizar las modificaciones antes mencionadas.